

<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>			
ESTRATÉGICO	FORMATO	F-DE-01	Página 1 de 2
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión 01	31-01-2025
ACTOS ADMINISTRATIVOS			

**RESOLUCIÓN No 200 de 2026**  
(junio 11 de 2026)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
No 002 DE 2026”**

La Gerente de la E.S.E Centro de Salud Viracacha en uso de sus facultades y en especiales las conferidas por la Ley 100 de 1993, Estatuto de Contratación, Resolución No 1440 de 2024 y demás normas concordantes y.

**CONSIDERANDO**

Que la E.S.E Centro de Salud Viracacha, expidió la Resolución No 142 del 05 de mayo de 2026, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No 002 DE 2026.”

Que, dentro del término establecido en el cronograma, la E.S.E Centro de Salud Viracacha, recibió propuesta por parte de CONINCAG SAS NIT 900.934.461-5. representada legalmente por CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES, identificado con cédula de ciudadanía número 1.018.416.174 expedida en Bogotá D.C.

Que, evaluada la propuesta presentada por parte de CONINCAG SAS NIT 900.934.461-5. representada legalmente por CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES, identificado con cédula de ciudadanía número 1.018.416.174 expedida en Bogotá D.C. cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria pública No 002 de 2026, y se concluye que se encuentra habilitada para la aceptación de la oferta en el proceso de la Convocatoria Pública No 002-2026, cuyo objeto es “INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO “ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO AMBULATORIA DE LA E.S.E. “CENTRO DE SALUD VIRACACHA”

Que, dentro del cronograma establecido, no se presentaron observaciones al informe de evaluación realizado a la propuesta presentada.

Que el Comité de Apoyo a la Actividad Contractual de la E.S.E, recomendó adjudicar la Convocatoria Pública No 002-2026 al proponente CONINCAG SAS NIT 900.934.461-5. representada legalmente por CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES, identificado con cédula de ciudadanía número 1.018.416.174 expedida en Bogotá D.C.

Que la E.S.E Centro de Salud Viracacha, con base en la recomendación del Comité, encuentra procedente adjudicar la Convocatoria Pública No 002-2026 al

<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>			
ESTRATÉGICO	FORMATO	F-DE-01	Página 2 de 2
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión 01	31-01-2025
ACTOS ADMINISTRATIVOS			

proponente CONINCAG SAS NIT 900.934.461-5. representada legalmente por CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES, identificado con cédula de ciudadanía número 1.018.416.174 expedida en Bogotá D.C.

Que la E.S.E Centro de Salud Viracacha, dentro del cronograma, estableció como fecha para la publicación del acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta el día 09 de junio de 2026.

Que, por problemas de conectividad a internet, no fue posible la expedición y/o publicación del acto administrativo de adjudicación en la fecha programada.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, la E.S.E. Centro de Salud Viracacha procede a la adjudicación del Proceso de Convocatoria Pública No 002 de 2026.

En mérito de lo anterior,

### **RESUELVE**

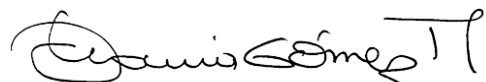
**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR** la Convocatoria Pública No 002 de 2026, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO "ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO AMBULATORIA DE LA E.S.E. "CENTRO DE SALUD VIRACACHA" al proponente: CONINCAG SAS NIT 900.934.461-5. representada legalmente por CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES, identificado con cédula de ciudadanía número 1.018.416.174 expedida en Bogotá D.C.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publicar el presente Acto Administrativo en el SECOP II.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de su publicación.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Viracacha – Boyacá, a los once (11) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026)



**GLORIA YENCY GOMEZ MEDINA**

Gerente E.S.E